



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 354.-

POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA LA COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, DE LA SEÑORA FABIOLA JAZMÍN RAHI BOGADO, FUNCIONARIA DE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Asunción, 4 de mayo de 2023

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 308/2023 del 3 de mayo de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el término de comisión de servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la señora Fabiola Jazmín Rahi Bogado, funcionaria de la Corte Suprema de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que, Resolución N° 65 del 31 de enero de 2023, se acepta la comisión de la señora Fabiola Jazmín Rahi Bogado, funcionaria de la Corte Suprema de Justicia, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que, por Resolución N° 514 del 2 de mayo de 2023, la Corte Suprema de Justicia resuelve dejar sin efecto la Resolución N° 2.840 del 30 de diciembre de 2022, por la cual se autoriza la comisión de la señora Fabiola Jazmín Rahi Bogado para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones durante el ejercicio fiscal 2023, a partir del 1 de mayo de 2023.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dar por terminada la comisión de servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, de la señora **Fabiola Jazmín Rahi Bogado**, funcionaria de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 1 de mayo de 2023.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro